



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 002

SIGCMA

San Andrés, islas, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00026-02
Demandante	Julián Garcés Giraldo
Demandado	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
Conjuez Ponente	Jacqueline Llanos Ruiz

Proveniente del H. Tribunal Administrativo de Antioquia se recibió Oficio Presidencial No. 23-061 del 11 de abril de 2023, por el cual se solicitó a esta Corporación la remisión de los procesos que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° PCSJA23-12055 del 31 de marzo de 2023 *“por el cual se crean despachos y cargos transitorios en tribunales y juzgados a nivel nacional”* deben ser remitidos por esta Corporación para su conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º y el numeral 1º del párrafo 2º del artículo 4º del Acuerdo antes mencionado, correspondería remitir al Tribunal Administrativo de Antioquia aquellos procesos de segunda instancia en trámite originados en las reclamaciones salariales y prestacionales promovidas por servidores judiciales y otros servidores públicos con régimen similar, que hayan sido asignados por reparto a esta Corporación, siendo el proceso de la referencia de estos que califican para ser remitidos.

Por lo anterior, se dispone:

PRIMERO: REMÍTASE el presente proceso al H. Tribunal Administrativo de Antioquia a fin de que asuma su conocimiento en los términos previstos en el Acuerdo PCSJA23-12055 del 31 de marzo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura.

JAQUELINE LLANOS RUIZ

Conjuez

Firmado Por:

Jacqueline Llanos Ruiz

Conjuez

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fbde5c12521c6bbe2257e0967cee437b56bf8cc7b682b42d4a6dd20698ad1da**

Documento generado en 19/04/2023 08:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>